

NÜTRAM

conversación palabra historia



INDICE

=====

R-0448

Presentación	1
Documento y Declaraciones Mapuches	3
Las Organizaciones Mapuches bajo el gobierno de Frei (Rolf Foerster).....	14
Abados de Santos Chavez (Esteban Gumucio).....	46
Etnocidio de los Onas de Tierra Fuego (Angel Cabeza).....	49

C
-8

DECLARACION PUBLICA

=====

En Temuco, a 14 de junio de 1987, a invitación de la Asociación Nacional Mapuche "Nehuen Mapu", las organizaciones representativas del pueblo mapuche que suscriben, reunidas en el primer encuentro unitario han llegado a los siguientes acuerdos, en base a un consenso mínimo:

1. Nominar a este encuentro "FUTA TRAWUN KINEWAM PU MAPUCHE" (Coordinación unitaria mapuche).
2. Manifiestan su espíritu unitario que anima a todas y cada una de las organizaciones participantes y expresan su mejor disposición para continuar dialogando sobre los temas que nos unen, que es la causa de nuestro pueblo mapuche. Esto se materializará en sucesivas reuniones mensuales.
3. El reconocimiento constitucional del pueblo mapuche y todas las etnias del país a partir de ello se dicten leyes especiales que las desarrolle con la participación activa de las diferentes organizaciones representativas de las etnias aborígenes de Chile.
4. Defensa de la tierra para su conservación, ampliación y restitución de las que han sido injustamente usurpadas. Reemplazo del D.L. 2568 por una Ley Indígena de acuerdo a las necesidades y aspiraciones del pueblo Mapuche, elaborada con la participación directa de sus organizaciones.
5. Reconocimiento de las superficies reales de los Títulos de Merced y reconocimiento del dominio y derecho inmemorial de las tierras amparadas por los Títulos de Comisario.

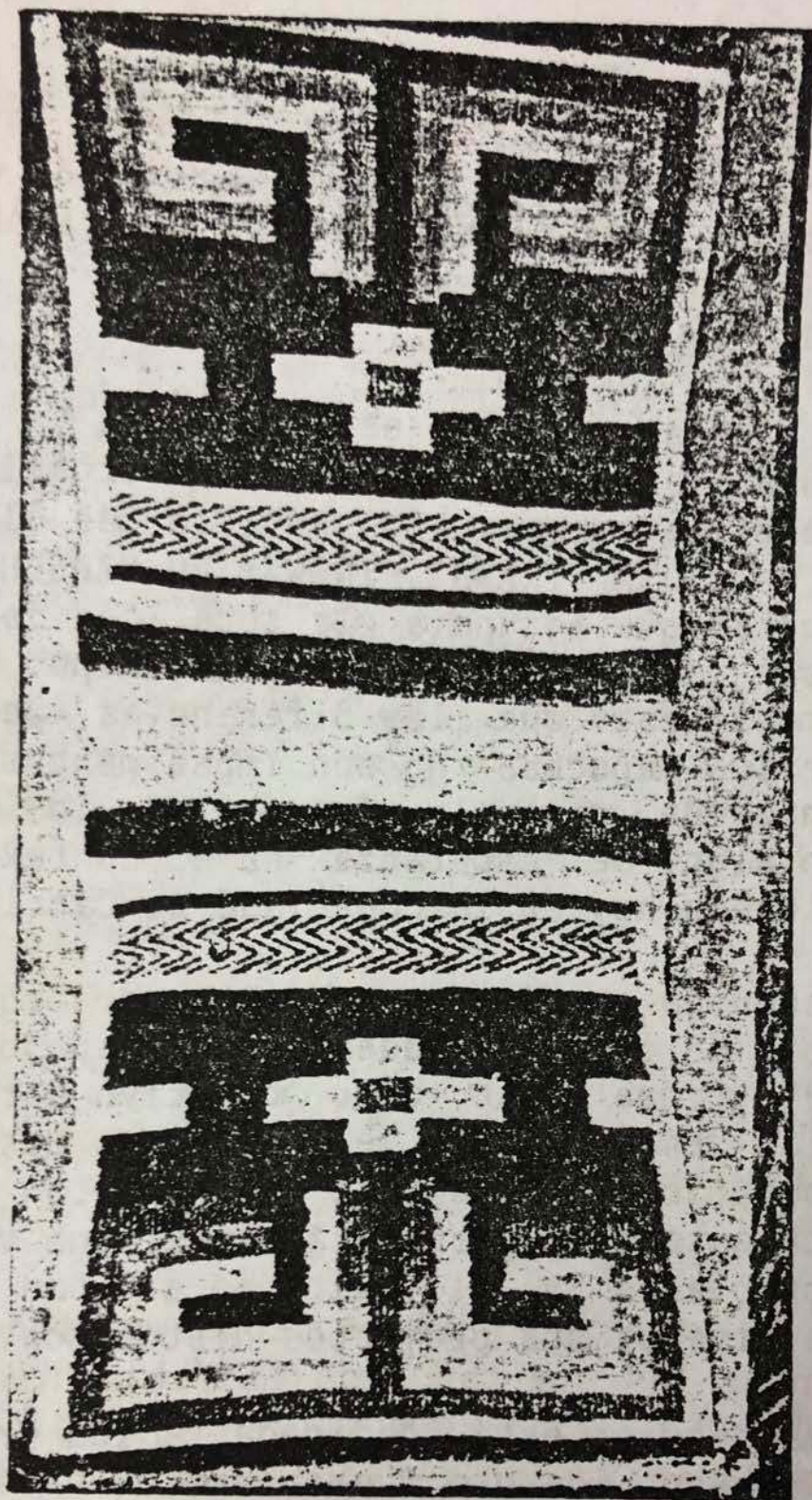
PRESENTACION

=====

Tres secciones conforman este número. La primera, es de documentos sobre las actividades de las organizaciones mapuches en los últimos meses. La noticia más alentadora es la constitución del FUTA TRAWN KINEWAM PU MAPUCHE (Cordinación Unitaria Mapuche) que agrupa a la totalidad de las entidades mapuches, desde la Sociedad Araucana a Admapu. Esto solo hecho pone de manifiesto que las diferencias ideológicas y políticas entre los mapuches no son impedimentos para realizar un trabajo en común para la defensa de los derechos de su pueblo. Es un signo de esperanza en el contexto de opresión (la que ha llegado hoy en la Comunidad de Catrihuala).

En la segunda sección se presenta un largo artículo sobre la historia de las sociedades mapuches bajo el periodo de Frei (1964-1970), que tiene como objetivo dar a conocer los programas y las demandas que se formularon bajo el penúltimo gobierno democrático y que se concretaron legalmente en 1972. Su lectura también permitirá tener una visión más acabada de los problemas y dificultades que han enfrentado los mapuches para diseñar sus proyectos históricos.

La última sección está dedicada a los grupos indígenas de Tierra del Fuego, los que fueron exterminados en el primer siglo de la era Republicana. El artículo, pedido por NUTRAM a Angel Cabeza (profesor de etnohistoria de la Universidad de Chile), evidencia y denuncia una historia que no se puede repetir y es asimismo una alerta al mundo indígena sobreviviente, de la capacidad de los Estados Nacionales y determinados sujetos para aniquilar a todo grupo que se oponga a sus proyectos desarrollistas.



Lama de los araucanos argentinos con cruces, gan-
chos griegos y fajas de líneas en zig-zag. Colores
blanco, rojo, negro y morado

6. En próximas reuniones se continuará con el análisis de otros temas que interesan al pueblo Mapuche, en lo social, cultural, económico y político.

Suscriben esta declaración.

NEHUEN MAPU CENTROS CULTURALES AD MAPU
pp. Mario Millapi pp. Pedro Nancupil pp. José Santos Millao

BUTA HUILLIMAPU UNION ARAUCANA SOCIEDAD ARAUCANA
pp. Juan Huenupán pp. María Salamanca pp. Juan Neculmán

CALLFULICAN Asoc. Gremial del P. Mapuche ARAUCO
pp. Camilo Quila pp. Juan Huenupi Antimán



Lana de cuatro fajas de combinaciones romboidales, triángulos opuestos por el vértice cruces y líneas quebradas

NUESTRA ORGANIZACION ASOCIACION MAPUCHE

"ARAUCO" REGION DEL BIO-BIO.

Se constituyó el 18 de Diciembre de 1986, en el Instituto Rural Los Alamos. En esta importante Asamblea participaron 33 delegados provenientes de las Comunas de Lebu, Los Alamos, Cañete, Contulmo y Tirúa de la Provincia de Arauco, Concepción y Santiago.

Se llevó a efecto la Asamblea Constituyente del Pueblo Mapuche. Los objetivos son:

A.- Luchar por los legítimos derechos de la libertad, la defensa de nuestra poca tierra que nos queda, nuestras tradiciones culturales e idioma. Lucharemos por la unidad de todos los Mapuches, porque todos somos Mapuches. Tenemos fe y confianza en lograr la unidad de nuestro Pueblo, sin exclusión de ninguna índole. A eso dedicaremos nuestro esfuerzo para construir una sociedad mejor junto a los trabajadores de nuestra Patria. Junto a los profesionales y distintos intelectuales de Chile y de América que sufren la opresión de un sistema injusto. Nosotros vamos a luchar por las reivindicaciones históricas de nuestro pueblo y desde ya planificaremos nuestro desarrollo en el marco de una constitución democrática.

B.- Derecho a la participación del Pueblo Mapuche en la elaboración de las leyes que tendrán que regir en un Gobierno Democrático, especialmente de aquellas que deberán reconocer sus derechos.

C.- Exigimos el reconocimiento de la existencia del Pueblo Mapuche y las demás minorías étnicas como son los hermanos pascuenses, aymarás, pehuenches y huilliches.

D.- Rechazar la discriminación racial y también la división de la tierra. Modificar las Leyes y Decretos dictados sin participación de nuestro Pueblo. Logrando de una vez y para siempre el respeto, que desde la llegada de los Españoles hasta nuestros días, se nos niega la clase dominante

- Sólo pretende explotarnos y hacernos desaparecer como pueblo.
- E.- Luchar por la derogación inmediata del Decreto Ley No. 2.568 que aparte de crear la división de nuestras tierras, pretende terminar con nuestro Pueblo Mapuche. Lucharemos por el restablecimiento de la Ley No. 17.729 del 26 de septiembre de 1972, que fuera promulgada por el Gobierno Constitucionalista y Democrático de SALVADOR ALLENDE G. Debe saberse además que en nuestra provincia hay muchos hermanos que por el alto costo de los fertilizantes, pesticidas y semillas no pueden mejorar sus condiciones de vida. Ello obedece a la manifiesta intención de despojarnos de nuestras tierras.
- F.- Demandar asistencia técnica y créditos a largo plazo y bajo interés que nos permiten hacer producir lo que nos pertenece.
- G.- Exigir capacitación en faenas agrícolas, huertos, sanidad animal, para que cada joven y adulto conozca nuevas técnicas para su mejor desempeño y uso de la tierra.
- H.- Exigir la exención del pago de contribuciones a todas las tierras mapuches que se encuentran divididas o no, como un derecho y no como una limosna. Por nuestra historia, por lo que fuimos y somos todavía, nadie podrá negar la justicia de nuestra existencia.
- I.- Exigimos indemnización por la tierra que nos usurparon, para elevar nuestra condición de vida en el futuro. Ello fue posible por el carácter de dominación que se ha impuesto en la sociedad, donde los menos se enriquecen a costa de las mayorías.
- J.- Exigimos previsión social, ya que el trabajador mapuche trabaja toda su vida en el campo y no goza de los beneficios de los demás trabajadores.
- K.- Mejoramiento de la vivienda mapuche instalando agua potable y luz eléctrica.
- L.- Demandar atención médica en postas y hospitales en forma gratuita.

M.- Demandar educación y creación de internados en los principales pueblos, como Temuco, Cañete, Concepción y Santiago, con Escuelas Bilingües y, que nuestro idioma sea oficial para la Enseñanza Básica, Media y Universitaria. Nuestra gran tarea es la formación, capacitación de dirigentes jóvenes mapuches para el mejor desenvolvimiento y desarrollo de nuestra organización.

N.- Exigimos el retorno de los exiliados, los niños que nacen en el extranjero MAPUCHES Y CHILENOS; ya no hablan su idioma; han perdido el derecho de vivir en nuestro país y, han perdido hasta su cultura.

N.- Creación de un cuerpo Legislativo de Ley de Reforma Agraria corrigiendo los errores cometidos en el pasado, ya que tenemos experiencias en esta materia como campesinos Mapuches.

Exigimos rebaja del pago de dividendos de los hermanos parceleros y condonación de las deudas existentes, ya sea del Banco del Estado, INDAP y SAG.

Finalmente expresamos nuestro reconocimiento a la Iglesia Católica por su preocupación hacia los oprimidos y perseguidos de nuestro Pueblo. A los organismos de Derechos Humanos y a las Instituciones de apoyo. A la Comisión Nacional Campesina, a los Partidos Políticos de Oposición, a la Coordinadora Nacional Sindical, al Comando Nacional de Trabajadores y a la Asamblea de la Civilidad; a los Organismos de Solidaridad Nacional e Internacional; a los organismos de apoyo a los países Sub-Desarrollados que de una o de otra forma han tratado de ayudar a los pueblos indígenas.

JUAN HUENUPI ANTIMAN

PABLO HUENCHUNIR HUIRILEO



DECLARACION PUBLICA

=====

La comunidad mapuche CATRIHUALA de Huellelhue declara lo siguiente:

Un mes de encarcelamiento ha tenido que soportar nuestro dirigente GREGORIO QUINTUL QUINTUL, de 67 años de edad, secretario general de la comunidad, quien se entregó voluntariamente el 25 de mayo, cumpliendo su condena el 24 de junio de 1987. Fue denunciado por la Corporación Nacional Forestal CONAF-, por explotación ilícita de madera según el D.L. 701 (artículo 21), que prohíbe realizar dicha actividad en predios forestales sin previa presentación del Plan de Manejo correspondiente.

Las denuncias por parte de CONAF se vienen dando desde hace varios años y en estos procesos se han sufrido las siguientes sanciones: 4 comuneros han tenido que cancelar elevadas multas, 2 comuneros han sido encarcelados junto al dirigente mencionado, a quienes se les aplicó una multa de \$1.920.000 (un millón novecientos veinte mil pesos), que pagaron con encarcelamiento previa rebaja de la multa y en la actualidad está denunciado nuevamente un comunero con una multa que asciende a \$ 359.400 (trescientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos pesos).

Ahora bien, nuestra comunidad ha solicitado en reiteradas oportunidades la autorización del Plan de Manejo, lo cual ha sido negado por esta Corporación por haber 7 títulos fraudulentos a nombre de particulares y más una inscripción fiscal sobre el predio.

Nuestra comunidad mapuche CATRIHUALA, está ubicada a 70 Kms. de Osorno y a 30 Kms. de Río Negro hacia la costa, con una extensión de 19.126 Hás., calificadas como terrenos forestales. Actualmente habitamos en la comunidad 60 familias con un total aproximado de 500 personas, quienes subsistimos solo del producto de la explotación forestal.

La comunidad data desde tiempos inmemoriales y hemos tenido que soportar juicios por más de 40 años, debido a la acción de estos particulares que inscribieron dichos títulos

declarándose "dueños" de las tierras y desconociendo nuestros legítimos derechos. Hasta el momento los juicios suman más de 20 expedientes, y en el pasado hemos tenido que soportar la destrucción e incendio de 40 casas producto de estas acciones, como una forma de violentarnos y despojarnos en forma inhumana de nuestro predio.

Los particulares no han aminorado en su intento prepotente y ante la imposibilidad de apropiarse de nuestras tierras, han colocado sus documentos como avales ante instituciones bancarias. Razón por la cual en la actualidad aparece como "dueño" del predio el BANCO HIPOTECARIO DE CHILE EN LIQUIDACION, entidad que ha intentado en dos oportunidades rematar parte de nuestras tierras (julio y agosto de 1986). Situación que en ambas oportunidades fue impedida gracias a nuestras oportunas gestiones, interviniendo directamente en el lugar de los remates en Santiago en donde manifestamos públicamente que no entregaremos nuestras tierras mientras vivamos y estemos organizados como comunidad mapuche. Posición que reafirmamos.

POR TANTO:

1. Hacemos nuestro llamado a las autoridades nacionales, regionales y locales; específicamente al Ministerio de Agricultura y a la Dirección de la Corporación Nacional Forestal -CONAF-, que modifique el D.L.701. Comprendemos que hay que resguardar las reservas forestales y que la explotación maderera debe ser racionalizada, pero no queremos ser privados de darle el sustento diario a nuestros hijos y cuando así se hace, notamos un trato discriminatorio y atentatorio contra nuestra dignidad de mapuches.
2. También hacemos un llamado a los medios de comunicación social, con el objeto de que publiquen y difundan nuestra problemática, para que se tome conciencia de esta injusticia que emana de aplicación de leyes que no favorecen a nuestras comunidades y que han sido elaboradas a espaldas de nuestro pueblo mapuche.
3. Extendemos este llamado a las organizaciones y movimientos sociales y de trabajadores; a las instituciones de promoción y de defensa de los Derechos Humanos y de solidari-

dad, como así mismo a la Iglesia Católica y Evangélica a que asuman la realidad del pueblo mapuche (Encuentro Ecu-
ménico, Futrono de 1986).

4. En forma especial nuestro llamado a las organizaciones y comunidades mapuches a que nos unamos de una vez por todas y luchemos por nuestras principales reivindicaciones como afectados por problemas comunes.

5. Finalmente, reiteramos nuestra posición de mantenernos en nuestra tierra y de seguir trabajando la madera como única fuente de ingresos para nuestros grupos familiares y que pese a los múltiples problemas estamos abiertos a cualquier intento de apoyo, de solidaridad y de búsqueda de soluciones favorables por parte de los organismos antes mencionados, pero por ningún motivo renunciaremos a nuestros legítimos derechos como mapuches y como dueños de nuestras tierras.

RICARDO MELLADO MELLADO
Presidente Comunidad Mapuche
Catrihuala.

Osorno, junio de 1987



DECLARACION PUBLICA

=====

Del Programa Cultural Huilliche "Monku Kusobkien" de FREDER, a las organizaciones y/o comunidades mapuches, a las organizaciones sociales, a las instituciones de apoyo a la opinión pública en general.

Con relación a los últimos acontecimientos que están afectando a las comunidades mapuches de la Décima Región, planteamos nuestra profunda preocupación e interés por los siguientes casos:

1.- Persecución y encarcelamiento de dirigentes y comuneros de la comunidad Catrihuala, ubicada en la comuna de Río Negro, al aplicársele el artículo 21 de D.L. 701, por parte de la Corporación Nacional Forestal-CONAF.

Han sido encarcelados en este proceso los dirigentes Héctor y Gregorio Quintul y el comunero Hipólito Gómez, corriendo el mismo riesgo la totalidad de los jefes de familias de la comunidad Catrihuala, que en total son 61 familias, por seguir trabajando la madera como única fuente de ingreso de la comunidad.

Junto con aplicarse este tipo de sanciones, estimamos que estas gestiones obedecen a una campaña de amedrentamiento y persecución a la comunidad mapuche Catrihuala de Huellelhue por los rotundos éxitos obtenidos por ésta, al lograr generalizar los dos intentos de remate y rechazar el proceso de subdivisión de la comunidad, en el año 1986.

2.- Denunciamos así mismo la situación de incertidumbre que enfrentan las 41 familias de la comunidad mapuche de Monte Verde, por deudas al impuesto territorial o contribuciones contraídas por la Sociedad Agrícola Monte Verde, integrada por extraños a la comunidad, que han pretendido adjudicarse en forma fraudulenta el predio con la única intención de comercializar con las tierras mapuches, poniendo en peligro la integridad de las familias que habitan allí desde tiempos inmemoriales.

3.- Similar situación enfrenta la comunidad mapuche de "Auca-mapu" ubicada en Aleucapi comuna de San Juan de la Costa, al reanudarse las gestiones del particular Rodolfo Blanco Werner, quien hoy aparece como "dueño" de las tierras de la comunidad acusando a los herederos mapuches de ocupantes "ilegales". Proceso que se arrastra desde hace varios años afectando a 11 familias de la comunidad.

4.- Negativa y oposición al proceso de saneamiento de Títulos, según D.L. 2.695 de 1979, solicitados por las familias de la comunidad mapuche de Illahuapi, comuna de Lago Ranco, provincia de Valdivia.

Al ser presentada la oposición por parte de particulares que se dicen "dueños", quedan excluidos del proceso de saneamiento unas 30 familias mapuches, los cuales son legítimos herederos de sus antepasados mapuches que poblaron esas tierras.

POR LO TANTO, como programa de apoyo y de defensa de la dignidad del campo y de su gente, expresamos nuestra más profunda solidaridad para con las comunidades afectadas y ponemos al servicio de éstas, nuestros recursos. Además como descendientes de campesinos mapuches de la región planteamos nuestra preocupación por la disgregación y pasividad de nuestras organizaciones mapuches y denunciemos la complicidad de los servicios y corporaciones estatales, al negar a los hermanos mapuches todo apoyo a sus gestiones y al aplicar todo el rigor de la ley en estos casos. Sin embargo para los particulares y empresarios hay todo tipo de facilidades.

Hoy creemos que los organismos de apoyo y de defensa de los derechos fundamentales del hombre, tenemos un desafío que asumir, para apoyar y defender en conjunto a estas comunidades que en definitiva son hombres, mujeres y niños, hermanos nuestros, que están siendo privados de su dignidad.

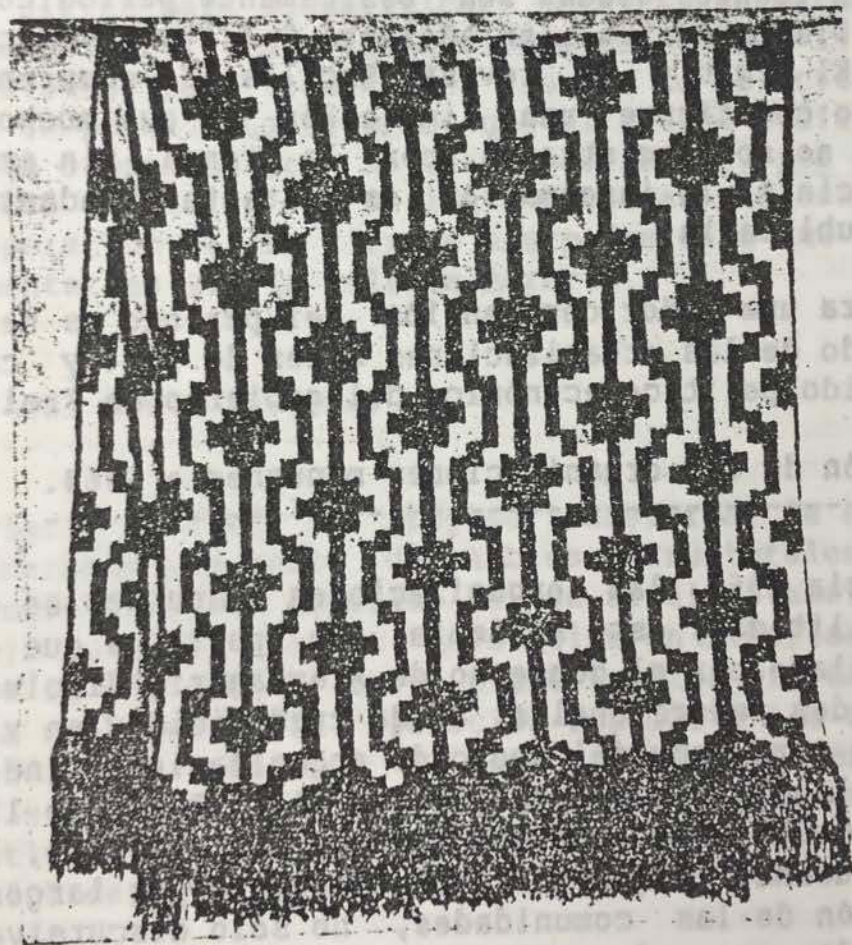
Como programa de apoyo, respetamos la autonomía de las organizaciones e instituciones, pero mantenemos nuestra posición de aportar al desarrollo integral de nuestro pueblo y al crecimiento de nuestras organizaciones representativas, con la finalidad de concertar una plataforma de lucha común por nuestras principales reivindicaciones: Derecho a la tierra,

paz, justicia, libertad y democracia.

Desde esa perspectiva, nuestro deber sigue siendo sugerir, proponer, promover y denunciar.

**PROGRAMA CULTURAL HUILLICHE
MONKU KUSOBKIEN - FREDER.**

Osorno, mayo 25 de 1987.



Manta con el ornamento araucano unido por líneas alargadas

LAS ORGANIZACIONES MAPUCHES BAJO EL GOBIERNO DE FREI

R. Foerster G.

El presente trabajo entrega diversos antecedentes acerca de las organizaciones mapuches bajo el gobierno de Frei (1964-1970). Los antecedentes se refieren fundamentalmente a la historia y programas de las organizaciones, a las relaciones entre ellas, al modo como enfrentan los acontecimientos y también a conocer a quienes fueron sus líderes.

Las fuentes usadas son básicamente periódicos. De Temuco, El Diario Austral (en adelante D.A.) y En Marcha, de Santiago, El Siglo y la revista Ercilla. Se comprenderá, pues, que esto constituye una limitación ya que muchos acontecimientos no son registrados por la prensa. Sin embargo, como se apreciará, la información es bastante abundante como para poder publicarla.

Para una mejor comprensión del período es necesario ver el estado de las organizaciones antes de 1964 y caracterizar el sentido político-económico del gobierno de Frei.

Situación de las organizaciones mapuches a 1964.

Hacia 1964 las organizaciones mapuches se encontraban muy debilitadas, esto se debía, en parte, a que el programa desarrollado por el gobierno de Alessandri -disolución de las comunidades reduccionales, ayuda crediticia y en vivienda- no requería para nada del apoyo de organizaciones indígenas. Más aún con la implantación de la Ley 14.511 (enero 1961) se dió un duro golpe a la entidad mapuche más poderosa, la Corporación Araucana, la que se había opuesto por largos años a la disolución de las comunidades, no sólo discursivamente sino también de un modo práctico: controlando la Dirección de Asuntos Indígenas (que ellos habían creado en abril de 1953 bajo el gobierno de Ibañez). Las pocas organizaciones nuevas tuvieron una vida corta y de escasa relevancia como fueron: La Nueva Sociedad Lautaro (1959); Consejo Nacional de Asuntos Indígenas (1960-1961); Movimiento de Unificación Araucana (1960); Unión de Campesinos y Mapuches Cristianos (1961);

Frente Nacional Mapuche (1963); y Alianza Araucana (1963). No obstante, con Alessandri se dio impulso a un tipo de organización local y regional que tenía como base la reducción y cumplía como única función el canalizar recursos desde el Estado: eran las Sociedades Agrícolas Mapuches presididas por Germán Pacheco (vicepresidente era Necul Bodaleo).

A pesar de la debilidad de las organizaciones indígenas los líderes mapuches fueron muy sensibles en captar que se estaba viviendo, ya bajo el gobierno de Alessandri, un período nuevo, sobre todo en el papel y desempeño del Estado. De allí que se haya generado una conciencia en ellos de que los problemas de su pueblo podían encararse ahora de otro modo. Tres hechos sirven para ejemplificar esto. El primero, es la movilización por modificar sustantivamente la Ley 14.511 ya que la división de las reducciones no era la solución a los problemas a su pueblo. La segunda, que el Estado podía apoyar a la economía campesina con mayores recursos; y, por último, que la escasez de tierra no se iba a resolver exclusivamente con la recuperación de las tierras usurpadas sino que era necesario aumentarlas vía la Reforma Agraria.

El carácter del nuevo período.

El gobierno de Frei se propuso transformar la sociedad chilena: generando una serie de cambios estructurales, sobre todo en el agro (Reforma Agraria, Ley de Sindicalización Campesina, etc). Su lema era la "Revolución en Libertad". Para hacer viable su política a largo plazo impulsó una movilización bajo la consigna de la "Promoción Popular". Los sectores populares no fueron apáticos a este proceso, comenzaron a aflorar los sindicatos, los comités de pequeños agricultores, las cooperativas, las juntas de vecinos, los centros de madres, los club deportivos, etc.

El problema indígena se trató de enfrentarse desde otro ángulo. No se insistió mayormente en la división de las reducciones, por considerar que su resultado profundizaba el minifundio, el cual se quería justamente evitar. Para ello el gobierno propuso, al menos formalmente, entregar tierras a los mapuches vía Reforma Agraria. Los resultados de esta política no lograron materializarse por completo, debido a las

contradicciones que implicaba. Por otro lado, el gobierno promovió la formación de los Comites de Pequeños Agricultores y de Cooperativas en las reducciones, las que recibirían directamente ayuda del Estado (en septiembre de 1966, por ejemplo, en la provincia de Cautín, se habían constituido 586 comites, 17 cooperativas, 9 sindicatos, e INDAP daba atención a 16.510 familias, de ellas el porcentaje más alto créditos queda mano indígenas. CORA, a su vez, había expropiado a esa fecha, 9 fundos, organizado cuatro asentamientos los que reunían a más de 200 familias mapuches).

Este es, en forma muy resumida, el contexto donde se desarrollarán las organizaciones mapuches. Pasemos ahora a reseñar a cada una de las entidades.

CORPORACION ARAUCANA

En el primer año del Gobierno de Frei, los mapuches agrupados en organizaciones no tuvieron una presencia pública (al menos no se registran noticias en los diarios). La excepción fue la Corporación Araucana. En las elecciones para diputados de 1965, se presentó como candidato su presidente Venancio Coñuepan, el que salió nuevamente electo (con 2371 votos, 191 menos que para las elecciones del 61, donde no logró triunfar). La campaña de prensa de Venancio no hizo referencia al problema indígena, sino más bien a su trayectoria pública, por ejemplo una propaganda pagada en el Diario Austral dice: "Ex-diputado, Ex-ministro de Tierras y Colonización. Ex-director de Asuntos Indígenas, Ex-director del Banco del Estado de Chile, por más de 10 años, en representación de los Presidentes señores Carlos Ibañez del Campo y José Alessandri Rodríguez. Actualmente dedicado a sus actividades de siempre, la agricultura. Ciudadanía de Cautín, enviémos al Parlamento hombres experimentados y con fuertes arraigos en la tierra". Como se puede apreciar no hay referencia directa al problema indígena y tampoco a alguna identidad política, a no ser la mención de la Lista B (del partido Conservador Unido). Junto a Coñuepan y por el mismo partido, se presentó Heriberto Manquilef Coñuepan (que luego militaría en la Democracia Cristiana), su campaña sí hace mención a la cuestión indígena: "Defendera a la raza araucana".

ra. Los juzgados de Letras de Indios han resultado totalmente inoperantes y sólo causan graves problemas sociales entre indígenas. La Raza necesita Tribunales de Conciliación Administrativa" (D.A. 7.11.1966). En esta lucha contra la promulgación de la Ley 14.511, en el gobierno de Alessandri, la Corporación amenazó de recurrir a las Naciones Unidas. Por su interés reproducimos el telegrama enviado al Presidente de la República: "Corporación de Indios, Movimiento Indigenista de Chile única Institución que representa inmensa mayoría raza indígena a S.E. muy respetuosamente: para salvaguardar su prestigio y responsabilidad ante historia colectividad indígena y Nación chilena y consciente que sus componentes son los primitivos dueños de estas tierras y visto que vuestro gobierno no oye o no considera aspiraciones representantes principales y genuinos esta Institución y visto que proyecto de ley indígena avanza su aprobación a impulso tenaz y terco Ministieras y con beneplácito de conglomerados con intereses creados Corte Apelaciones, prensas, radios, que jamás han hecho algo digno defensa indios y mayoría Congreso Nacional donde carecemos actualmente defensores auténticos y considerando que indios han sido tratados despectivamente que una raza altiva guerrera no puede aceptar esta Corporación y sus componentes decepcionados ante tanta incomprensión algunos elementos de Gobierno especialmente actual Ministieras y no encontrando justicia en parte alguna ha resuelto y estudia manera recurrir pidiendo justicia ante Organizaciones Naciones Unidas".

La Corporación, a diferencia de las otras entidades del periodo, tenía un marcado interés por participar en las esferas de poder legislativo y municipal. De allí, su insistencia por intervenir en todas las elecciones (de diputados y de regidores). Así, en la mencionada reunión de noviembre se designaron más de 15 candidatos -todos mapuches- para las futuras elecciones municipales.

La figura de Venancio Cofuepan era atractiva para la mayoría de los mapuches: representaba al arquetipo del "caci-que". Por ello no es de extrañar los numerosos votos que podía obtener de ellos, ya que era difícil que tuviera apoyo electoral de los huincas de la zona, embuidos por toda clase de prejuicios contra el mapuche. Otro hecho que pone evidencia el arrastre de Cofuepan como figura carismática (más que

La Corporación tuvo una posición ambigua frente a la Reforma Agraria. Venancio Coñuepan votó en la Cámara de Diputados contra ella por considerarla que "traería intranquilidad, desconfianza y menos trabajo", y porque al hacer un recuento de la historia de su pueblo lo llevaba al "convencimiento de que con nosotros, los indios, los españoles y los chilenos practicaron las primeras reformas agrarias que se han hecho en el país...y donde los que no son indígenas no han pasado todavía. Pero todos podemos deducir que los hechos mencionados produjeron incontables desgracias y sufrimientos" (Cámara de Diputados, 1966) En cambio apoyaría con entusiasmo una ley que dijera "el Gobierno debe terminar con los minifundios. Con mucha satisfacción argumenta Coñuepan en la Cámara- les he oído decir a los diputados demócracristianos que son contrarios a los minifundios. Sin embargo, actualmente qué se está haciendo con los indios? Les están entregando un cuarto de hectárea o una hectárea cuando se divide una comunidad indígena. Por lo que he escuchado a los Ministros de Estado y a los diputados demócracristianos, tengo esperanzas de que este Gobierno cambiará esta ley y dará oportunidad a los indios para aumentar sus propiedades" (Cámara de Diputados, 1965). Efectivamente la Corporación realizó algunos actos para que la Ley de Reforma Agraria pudiera entregar tierras a los mapuches. Uno de ellos fue realizado en Temuco (noviembre, 1966), allí Coñuepan informó que estaba haciendo "sus gestiones ante los ministros del actual gobierno dándoles a conocer el grave estado de la raza indígena y las proposiciones para su posible solución como una forma de mejorar su condición de vida y aumentar la cabida de sus tierras incorporándolas a la Ley de Reforma Agraria a través de la formación de colonias indígenas".

Donde no hubo ambigüedad alguna fue en el rechazo a la Ley 14.511. La consideraban una ley contraria al espíritu de su pueblo. Mencionemos por ejemplo el voto de repudio elaborado en la Asamblea de 1966: "En vista de tantos abusos para aplicar la Ley 14.511 sobre subdivisión de las comunidades indígenas que sólo multiplica los minifundios para la eterna pobreza y desaparecimiento de la raza, la reunión de dirigentes hace público su repudio a la ley mencionada, porque esta ley la elaboraron los politiqueros y que se hacen aplaudir ante indígenas ignorantes como autores de esa ley destructo-

pueda vivir bien y producir excedentes para el mercado" (El Siglo, 5.9.1965).

Los antecedentes recogidos en la prensa local y en El Siglo, nos muestran a la Federación con una gran actividad en el año 1966: diversas reuniones con Intendentes (de Malleco y de Arauco) para presionar por la expropiación de fundos con litigios con comunidades, apoyo a tomas de tierras, concentraciones para pedir la Reforma Agraria, etc. En los años siguientes el activismo de la Federación disminuye. Pareciera ser que en el contexto de las luchas campesinas a lo largo del país, abandonó -por decirlo así- a los mapuches y dedicó sus mayores esfuerzos a apoyar las movilizaciones de los campesinos de la zona central (centro del latifundio y del poder agrícola). Este abandono, sin embargo, fue relativo ya que indirectamente estimuló a otras organizaciones indígenas para que continuaran la presión por la recuperación de las tierras y por una Reforma Agraria que contemplara a los mapuches. Así la Federación participó en el Movimiento Indígena (vease más adelante) y tuvo, no cabe duda, una estrecha relación con la Federación Campesina Luis Emilio Recabarren.

FED. DE TRABAJADORES AGRICOLAS Y MAPUCHES L. E. RECABARREN

En enero de 1969 se constituyó legalmente esta entidad. Agrupó a sindicatos y campesinos mapuches de Arauco y de Temuco.

A diferencia de otras organizaciones mapuches la Federación Recabarren apoyó y promovió la recuperación de las tierras reduccionales y por ello, fue duramente atacada por la prensa local y por las agrupaciones de dueños de fundo (véase en El Diario Austral, agosto de 1970, los cargos formulados por el Sindicato de Empleadores Agrícolas Manuel Rodríguez, dirigido por Podlech, contra la Federación por el litigio de tierras de la comunidad Pailahueque). Su programa también contemplaba la derogación de la Ley 14.511, la ampliación de la Reforma Agraria, la formación de asentamientos mapuches "con el fin de sacar al joven de las reducciones considerando que esta población ha crecido enormemente" y conservar la cultura y la tradición mapuche.

Uno de sus máximos dirigentes fue Rosendo Huenuman, formado como líder en los sindicatos del carbón en Arauco. Así relata su experiencia: "Mi lucha gremial comenzó cuando terminé de trabajar en la zona del carbón donde fui despedido. Regresé a Hueñaliquen ubicado en la comuna de Puerto Saavedra en el Departamento de Nueva Imperial. La lucha que allí se daba era por la recuperación de las tierras de los mapuches, en un litigio tramposo que había sostenido un "gringo". Luego adquirí experiencia con los obreros y mineros del carbón de Lota. Entonces la lucha me formó, me hizo madurar. Ella fue la primera causa de mi inquietud. Continué entonces participando en todas las actividades gremiales, especialmente en aquellas que los mapuches sostenían. Así fue hasta que formamos la Federación Provincial de Trabajadores Agrícolas Mapuches Luis Emilio Recabarren de Temuco" (Bengoa 1982: 72-73).

En los primeros meses de 1970 la directiva de la Federación se reorganizó quedando compuesta por Rosendo Huenuman García, presidente; Luis Vergara Campos, vicepresidente; Armando Soto Alarcón, secretario general; y Ernesto Ferreira Opazo, tesorero.

Al igual que la Federación Campesina e Indígena, la Federación Recabarren era una organización que agrupaba a campesinos huincas y mapuches. El motivo de esta unión la da el mismo Huenuman: "...huincas y mapuches somos una misma clase social (huinca es el compañero no mapuche, el momio no se denomina huinca), explotada y humillada por el mismo enemigo: el terrateniente..." (El Siglo, 5.12.1969).

A fines de 1970 la Federación se integra a la Confederación de Sociedades Mapuches.

MOVIMIENTO INDIGENA DE CHILE

Este movimiento nace el 11 de mayo de 1965 en Temuco. Su presidente es Juan Huichalaf. El año anterior Huichalaf había fundado y dirigido la Junta Central Araucana El Toqui, junto a Cornelio Aburto (vicepresidente), Francisco Millanao (secretario general) y Vicente Mariqueo (secretario de actas).

política) son los escasos votos que obtienen los otros mapuches en el Partido Conservador.

Hasta la muerte de Coñuepan (1967) la Corporación no plantea ningún nuevo programa para su pueblo como tampoco ejerce presión para alcanzarlo. Al asumir la dirección del movimiento José Cayupi se produce lo inevitable: desaparece la Corporación del escenario societal, dando cabida a otras agrupaciones. En 1969 la Corporación se integra a la Confederación de Sociedades Mapuches, donde Cayupi asume la vice-presidencia, lo que jamás hubiera aceptado Coñuepan.

FEDERACION NACIONAL DE CAMPESINOS E INDIGENAS DE CHILE

La Federación es una organización nacional que agrupa a campesinos huincas y mapuches a lo largo de todo el país. Su preocupación por la cuestión indígena queda de manifiesto en su mismo nombre, como también en la participación de dirigentes mapuches en su directiva nacional.

Se constituye en mayo de 1961 (con la disolución de la Asociación Nacional Indígena, entre otras) y desde esa fecha apoyó y promovió -al menos hasta 1966- "todas las tomas de fundo llevada a cabo por indígenas" (Affonso, et alter, T.II., pag.161).

El programa de la Federación para los mapuches se puede resumir en pocas líneas: "que se contemple a los indígenas dentro de la Ley de Reforma Agraria, la devolución de las tierras usurpadas por el latifundio y que se les remensure sus tierras prohibiéndose la venta de ellas. Exigir al gobierno la entrega de créditos y semillas, cercos, abonos a largo plazo y bajo interés" (El Siglo, 16.1.1966 y 7.5.1966). Como la Federación, desde su fundación, estuvo afiliada a la Central Unica de Trabajadores (CUT) es interesante conocer las conclusiones de su Cuarto Congreso Nacional frente al problema mapuche: "Reconocer los títulos de dominio de las comunidades indígenas y de pequeños campesinos, otorgárselos a los que que no los tengan y ampliar la extensión de los terrenos que poseen actualmente para que cada familia indígena

Su fin era promover la "revindicación de la raza en todos sus aspectos".

El Movimiento realiza su Primer Congreso en marzo de 1966. Allí se reconoce que esta organización quiso "revivir las tradiciones del movimiento indígena que floreció hacia 1930, año que el Frente Unico Araucano de Chile celebró su primer Congreso Nacional, para repetirlo dos años después, posteriormente el movimiento unitario indígena perdió vuelo, se dividió, aparecieron otras organizaciones y sólo ahora vuelve una institución, ajena a doctrinas políticas y religiosas, a reunir a los indígenas del país". Esta actitud de apartamiento de la política es reiterado en el congreso por Juan Huichalaf: "Nuestro movimiento no tiene propósitos políticos. Nosotros no hemos querido dejar entrar la política, porque no queremos desaparecer como han desaparecido otros grupos que nacieron para ayudar a su gente y se convirtieron en tribuna politiquera. Nosotros damos la bienvenida a todas aquellas personas que quieran ayudarnos y respaldar nuestras luchas, pero no nos fijamos en su color político, ni hacemos discriminación religiosa, solamente así creemos que podremos hacer el bien a nuestra raza, como nos lo hemos propuesto" (D.A., 21.3.1966). De allí entonces que para el congreso se invitarán a todos los parlamentarios de la zona de la Araucanía. Asistieron los senadores Ricardo Ferrando y Luis Fernando Luengo y los diputados Juan Tuma y José Andrés Araneda (este último de Malleco). La ausencia de los restantes parlamentarios fue vista como una traición y un engaño por Huichalaf "...que antes de las elecciones, cuando buscan el voto, llegan en más de una ocasión hasta nuestras humildes rucas y hasta tomar mate con nuestros mapuches, pero que después, cuando salen elegidos se van a Santiago y no se acuerdan más de nosotros".

El programa inicial del Movimiento lo conocemos fragmentariamente. En el Congreso se formó una comisión para tratar la Reforma Agraria, la que contó con el mayor número de participantes. Por una de las conclusiones se puede inferir que había un verdadero consenso en que el mapuche la apoyará y se beneficiará de la política de distribución de tierras; así también se desprende del modo cómo se quería enfrentar el problema de la división de las reducciones, las que debían hacerse ahora con el visto bueno de la Corporación de la Re-

forma Agraria la que "fijara la unidad familiar en cada caso considerando la ubicación geográfica, calidad del suelo o capacidad del comunero y evitar la proliferación del minifundio" (obviamente esto implicaba incorporar directamente a los mapuches a la Reforma Agraria, pero como lo señalara más adelante un funcionario de gobierno, no había suficiente tierra para llevar adelante el proyecto).

Para el problema educacional se pedía la construcción de escuelas. El balance al respecto era positivo para el Movimiento ya que "...ha contado con la cooperación del gobierno para crear en reducciones y sectores indígenas 6 nuevos colegios". No sucedía lo mismo con las peticiones de crédito "...no podemos decir que se haya hecho ni que se haya cumplido todo lo que hemos pedido. Pero esto ha sido porque no se puede hacer todo a la vez, sino que debe ser llevado con mesura y calma. Se nos ha dicho que esperemos y nosotros estamos esperando. Nuestra raza está acostumbrada a esperar. Ha estado esperando por siglos y podremos seguir haciéndolo, pero queremos que el gobierno sepa que tenemos confianza en él y que si cumple lo que nos ha prometido, nos tendrá a su favor, pero si no nos cumple, nos convertirá en sus enemigos".

En la última sesión se eligió la nueva directiva para el período 1966-1967 la que quedó integrada por Juan Huichalaf Antinao (presidente); Anselmo Quilaqueo Curaqueo (primer vicepresidente); Melillan Painemal (segundo vicepresidente); Raul Huentequeo (secretario general); Vicente Mariqueo (secretario de actas y prensa); Lorenzo Loncón Mellado (tesorero); Juan Huenchullan C. (protesorero); Omar Nahuelpan (relacionador); Martín Dumuyhual (primer director); Juan Nanculef (segundo director) y Juan Mariqueo (tercer director).

En los primeros días de agosto de 1966 el Movimiento que tenía como local las oficinas del diputado Juan Tuma del FRAP- se divide (el diputado Tuma denunció por medio de una carta pública al secretario general del Movimiento, Raul Huentequeo, de actuaciones dolosas. El Movimiento apoyó a su secretario y también abandonó el local donde funcionaba). Lo que se había tratado de evitar no se pudo conseguir, nuevamente problemas derivados de la identidad política dividían a los mapuches.

El Movimiento Indígena continuará, estrechando sus lazos con el FRAP (y con Juan Tuma), con la CUT y la Federación Campesina e Indígena; por su parte, Juan Huichalaf y otros antiguos dirigentes del Movimiento Indígena, formarán, en diciembre de 1966, la Federación Araucana El Toqui (se vuelve al antiguo nombre de 1964).

MOVIMIENTO INDIGENA DE CHILE

En los primeros meses estuvo encabezado por Armando Mellillan Curilef, pero desde el Segundo Congreso Nacional del Movimiento Indígena, celebrado en Temuco en octubre de 1966 asumió Rosario Rapiman. Asistieron unos 100 indígenas y delegaciones de La Unión Araucana Galvarino de Santiago, el secretario provincial de la CUT (Julio Muñoz), el presidente nacional de la Federación Campesina e Indígena (José Campusano) y el diputado Juan Tuma.

En el Congreso se elaboraron los estatutos, reglamentos y declaraciones de principios del movimiento. Las principales conclusiones fueron:

1. Solicitar del Supremo Gobierno el pronto envío al Congreso del Proyecto de Ley para la modificación de la Ley de Indios, para lo cual el Movimiento Indígena hará llegar oportunamente sus indicaciones.

2. Que encontrándose en el Congreso Nacional la Ley de Presupuesto para el año próximo incluya la suma de 2 millones de escudos para los préstamos de acuerdo con el Art. 86 de la Ley 14.511 y aumentar en 600 mil escudos las partes destinadas a becas de los estudiantes indígenas.

3. Solicitar del Supremo Gobierno que de acuerdo a la R.R.A. 7 y del Decreto 65 de la Ley 14.511 se proceda a la inmediata restitución de las tierras usurpadas.

4. Protestar públicamente por el atropello al fuero parlamentario de que fue víctima el diputado Juan Tuma Masso en Curarehue, provocado por elementos de la Democracia Cristiana

que pretendieron impedir al mencionado diputado su presencia en un congreso Campesino al cual previamente había sido invitado" (En Marcha, oct. 1966)

La directiva del Movimiento quedó formada por Rosario Rapimán (presidente); Desiderio Millanao (vicepresidente); Felipe Inalaf (segundo vicepresidente) José Nancuqueo (secretario general); Alberto Huincañaf (tesorero); Vicente Cabrera (director); Juan Tuma Maso (Jefe del departamento jurídico); Melillán Painemal (departamento educacional); Armando Melillán (departamento agrario), etc.

En Agosto de 1967 el Movimiento Indígena, cuyo director es Melillán Painemal, realiza un ampliado con la asistencia del senador Fernando Luengo y del diputado Juan Tuma y alrededor de 200 delegados de reducciones de Cautín y Valdivia. Aunque no se llegó a acuerdos, se levantó un acta donde se dejó constancia de las reclamaciones de restitución de tierras y de algunas peticiones de escuelas para comunidades. Se programó la formación de comités para la construcción de caminos y otras obras. Se acordó asimismo, celebrar un nuevo congreso en octubre de 1968 y se autorizó a la directiva nacional para organizar congresos regionales en las provincias de Malleco, Cautín y Valdivia. El ampliado, por designó unanimidad al senador Luengo y al diputado Tuma para que representen "...el pensamiento de los mapuches y sus aspiraciones" ante el Poder Ejecutivo en lo relacionado con la modificación de la Ley de Indios.

En mayo de 1968 el diputado Tuma presentó un proyecto de ley (de 14 páginas) que introducía modificaciones a la Ley 14.511 con el "objeto de agilizar el procedimiento de división", de restitución de tierras, y de que los abogados defensores "tengan el deber de asumir la defensa y la representación de los indígenas" (Diario Austral, 15-Julio-1968).

En noviembre de 1968 Melillán Painemal se inscribe como candidato para las elecciones del año siguiente por un partido de izquierda.

El Tercer Congreso del Movimiento Indígena de Chile se efectuó en el mes de diciembre (1968). Allí se expresó que se tiene "...presente que es público y notorio la falta de inte-

res que han tenido los anteriores gobiernos, y también el presente, de procurar los medios que permitan a nuestra raza incorporarse al progreso a través de los modernos sistemas de cultivo, o la posibilidad de entregar una vivienda que nos permita cambiar el medio de vida, y ante la imposibilidad de que en nuestras comunidades se pueda contar de inmediato con escuelas para todos y que puedan nuestros hijos llegar a los cursos superiores básicos; que la Ley de Reforma Agraria no les ofrece las garantías suficientes para lograr un medio de producción adecuados a sus necesidades; que dicha Ley es, además, lenta, que tiene sujetos a nuestros hermanos de raza al trámite permanente y que en el Parlamento no ha habido ningún interés en legislar en favor de la modificación de la ley de indígenas, cuyo proyecto fue presentado al Parlamento por el diputado Juan Tuma en mayo del presente año; que el gobierno ha estado anunciando el envío, desde hace más de 6 meses, de un nuevo proyecto de ley lo que constituye una burla al Poder Legislativo de la Nación cuando ya existe uno presentado anteriormente; que habiendo sido el mencionado parlamentario el único que ha estado siempre preocupado de la solución del problema mapuche en todos sus aspectos acuerda apoyar la postulación del diputado Juan Tuma a las próximas elecciones de parlamentarios del año 1969, por ser él quien nos da amplias garantías de que se seguirá preocupando de nuestros graves problemas..."

En este mismo evento la directiva fue reemplazada y quedó constituida por Lorenzo Boroa (Presidente); Anselmo Quilaqueo (Vice-presidente); Teodora Chañilao (Secretaria); Marcelo Huera (Tesorero); Angela Quidel Sandoval, Luis Ladino L., Rosendo Huenumán y Francisco Pizarro Manquian (Directores) (D.A., 22.12.1968).

FEDERACION ARAUCANA EL TOQUI

Después de la ruptura al interior del Movimiento Indígena de Chile no se produjo ningún cambio de nombre. Juan Hui-chalaf y los otros dirigentes realizaron una Convención Nacional. Invitaron a personeros de gobierno y a las autoridades administrativas de la provincia, a delegados de la Corporación

Lautaro de Santiago y al Sociedad Araucana de Concepción. El temario fue: a) Reforma Agraria y Modificación de la Ley de Indios; b) Educación; c) Atención Sanitaria en las comunidades indígenas; d) Créditos bancarios y de INDAP (D.A., 30.10.1966).

En diciembre (1966) en una asamblea general y después de largas deliberaciones acuerdan denominarse Federación Araucana el Toqui. Según la prensa "...está constituida por casi todos elementos profesionales, incluyendo en sus filas también, a estudiantes secundarios y universitarios". La directiva quedó constituida por Juan Huichalaf (presidente); German Guidequeo (vicepresidente); Raul Huentequero (secretario general); y Vicente Mariqueo (secretario de actas y prensa) etc.

En su segundo aniversario, celebrado el Primero de Mayo, Juan Huichalaf "rindió una acabada cuenta de la actividad desarrollada. El problema educacional, el de la tierra que cada vez adquiere más graves características por su condición de minifundio, la falta de adecuados créditos. También se le rindió un homenaje a la memoria de Andrés Chihuailaf Huenulef, recientemente fallecido." (D.A., 4.5.1967).

Al preparar un Parlamento Araucano para abril de 1968, la Federación despliega actividades nuevas: "una labor social y educativa abordando materias de sumo interés para los aborígenes. Algunos de estos temas se refieren a: origen del pueblo mapuche y otras razas en latinoamérica; educación del pueblo campesino y establecimientos para atender a su alfabetización; importancia de la organización del mapuche y su unidad permanente como expresión máxima para su éxito. Los técnicos agrícolas recién egresados de la Universidad de Chile han tenido destacada participación en las reuniones y en las charlas que entregan, aludiendo instrucciones sobre horticultura, apicultura, aplicación de herbicidas, etc. La Federación está al mismo tiempo formando un conjunto coral que tendrá especial participación durante el Parlamento Araucano de Abril. El director, en las reuniones que se van celebrando, está enseñando a los mapuche a interpretar correctamente la Canción Nacional. También enseña otras canciones, tales como Mi Banderita Chilena, Tu Beso, Los Copihues Rojos, etc." (D.A., 29.3.1969).

Ante la discusión generalizada en los diferentes medios sobre la modificación de la Ley 14.511 se designó una comisión técnica abocada exclusivamente a este tema.

No tenemos información si se llevó a cabo el Parlamento Araucano. En Junio del mismo año, la Federación formó parte



★ DIRECTIVA DE LA FEDERACION ARAUCANA "TOQUI".— De izquierda a derecha, sentados, Antonio Painemal, tesorero; Juan Huichalaf, presidente y Caupolicán Coliqueo, secretario; de pie, en el mismo orden, Lautaro Millaleo, protesorero; Ambrosio Pinoleo, director; Germán Quidequeo, vicepresidente; Juan Silva director; Edel Huentequeo, director y Orozimbo Painemilla, director.-

de la Asamblea de Unidad de las Organizaciones Indígenas convocada por el FUI (véase más adelante), donde se trataron los problemas dominantes del período (tierra, educación, vivienda, salud, etc.). Participó, además, en esta asamblea la Corporación Araucana. Desde esta fecha en adelante estas organizaciones trabajarán mancomunadamente bajo el nombre de Sociedades Mapuches, la que presidirá Juan Huichalaf.

GRUPO UNIVERSITARIO INDIGENA o
FEDERACION UNIVERSITARIO INDIGENA.

Los primeros antecedentes que conocemos sobre organización de estudiantes universitarios mapuches, se remontan a 1966. En noviembre de ese año se constituyó el Grupo Universitario Indígena que fue presidido por Jaime Huenchufir, su secretario era Vicente Mariqueo y el director Julio Licanqueo. En una reunión celebrada en la Universidad de Chile de Temuco, que contó con la asistencia de Carlos Huaiquifir Rain, presidente de la Corporación Lautarina de Santiago, se acordó hacer contactos con los estudiantes de otros establecimientos educacionales para auspiciar en conjunto un Congreso Estudiantil Indígena. El objeto de ese congreso sería buscar fórmulas de cómo "servir en mejor forma a las comunidades que esperan de ellos (los universitarios) su valioso aporte". Una vez realizado dicho torneo se organizaría una Semana Indígena en las ciudades que tengan población mapuche importante, con el propósito que la opinión pública "conozca nuestra cultura, tradición, arte y folklore, que paulatinamente declina por la falta de estímulos de parte de las instituciones respectivas".

Al mismo tiempo, "se trata de conseguir aportes destinados como premios de estímulo a los artistas que participen en los diversos concursos que se realizarán como fomento del folklore mapuche. También a los que se dediquen a la artesanía, en las exhibiciones de lamas, choapinos, mantas, utensilios de greda y platería, todo lo cual también ha acusado decadencia. Para ello se buscarán estímulos ya sean estatales, municipales o particulares." Otros de los acuerdos de esta reunión fue el hacer "contactos con los campesinos, para obtener de ellos sus enseñanzas prácticas, conocer sus proble-

mas, dialogar con ellos y entregarles a su vez los conocimientos adquiridos en la universidad". La finalidad era ayudar a "nuestros hermanos de raza a salir de la postergación y postración socio económica y cultural, en que se encuentra la mayoría en la actualidad" (D.A., 7.11.1966). Desconocemos si se realizó el anunciado congreso.

En julio de 1967 se pide la libertad de cinco mapuches detenidos por haberse tomado un predio en Lumaco junto a 60 familias. Envían un telegrama al Presidente de la República donde lo felicitan por la nueva Ley de Reforma Agraria y que "en homenaje a su promulgación solicitamos respetuosamente desestimiento aplicación Ley Seguridad Interior del Estado contra indígenas de Lumaco reclusos Cárcel de Traiguén desde 30 de junio pasado. No son delincuentes son hombres que luchan por su tierra y esperan que esta nueva Ley alcance también a los hijos de Arauco. Rogamos a Vuestra Excelencia acceder a lo solicitado " (D.A., 17.7.1967).

En relación a estos mismos sucesos, se emitió una declaración que revela el grado de solidaridad y de compromiso de los estudiantes universitarios con su pueblo: "A raíz de los últimos acontecimientos acaecidos hace poco en Lumaco, se ha desencadenado una grave persecución contra los indígenas de Lumaco en la provincia de Malleco. Ante estos hechos, el Grupo Universitario Indígena hace pública su más enérgica protesta, frente a la actitud represiva que patrocina el Intendente de Malleco. Los indígenas del sector se sienten alarmados porque no hay justificación alguna para que cinco de sus hermanos de raza se encuentren presos desde el 30 de junio y además hay órdenes de aprehensión para una decena más de indígenas. La opinión pública y en especial toda la raza indígena podrán ver la gravedad del caso y la poca sensibilidad del gobierno lo que se contradice con el gran despliegue publicitario de la nueva Reforma Agraria y demás organismos ya creados, según se dice, para ir en defensa de los campesinos. Hace tiempo los indígenas del lugar recibieron promesas de políticos profesionales entre ellos parlamentarios de gobierno, y otras personas de organismos estatales para solucionar el problema de la tierra. Los indígenas de Lumaco no piden otra cosa que los incorporen a las parcelas a cargo de la CO-RA. Por este motivo cinco de nuestros hermanos de raza se encuentran procesados por usurpación y por infracción a la Ley

de Seguridad Interior del Estado, situación que jurídicamente es de por sí irregular. Estos campesinos son: Llanquino, Antileo, Curín, Norín y Rain. Ahora el Supremo Gobierno firmó la Ley de Reforma Agraria con todos los honores y despliegue de multitudes, resulta insólito que estos campesinos continúen en la cárcel del Traiguén como si hubieran cometido acciones delictuales en circunstancias que todo lo que piden es un poco de tierra para trabajar y vivir en condiciones económicas más dignas. El Grupo Universitario Indígena considera graves e injustas estas medidas y un atentado grave contra la raza indígena" (D.A., 17.7.1967).

El Grupo Universitario se transformó en septiembre de 1967 en la Federación Universitaria Indígena (FUI), conservando su antigua orientación de dar a conocer a las comunidades mapuches los conocimientos adquiridos en las aulas universitarias, como una forma "de ayudar a la integración mapuche en todos los niveles, preferentemente culturales y económicos" (D.A., 4.9.1967).

El FUI agrupó a un centenar de estudiantes de los tres institutos superiores de Temuco y fue encabezado, al igual que el Grupo Universitario, por Jaime Huenchufir, Vicente Mariqueo (vicepresidente), Pedro Nancucheo (secretario), Lorenzo Loncón (tesorero) y Hugo Huilipan (secretario de relaciones exteriores). El presidente y el vicepresidente eran estudiantes de la Universidad de Chile y los tres últimos de la Universidad Técnica del Estado.

Junto con el FUI se formó también una directiva de Estudiantes Secundarios Indígenas, la que se encargaría de constituir la Federación de Estudiantes Secundarios Indígenas. Su presidente fue Ramón Tranamil del Instituto Superior de Comercio.

La orientación del FUI la podemos conocer con más detalles a través de un llamado a los estudiantes en octubre de 1967:

1. Representar a los estudiantes universitarios indígenas ante las autoridades educacionales, políticas y administrativas de la República, para lograr soluciones a los problemas que le afecten.
2. Orientar a la juventud estudiantil para planificar y coor-

dinar las tareas destinadas a mostrar especialmente al campesinado su verdadera meta.

3. Colaborar a la difusión cultural entre los estudiantes y hacia la comunidad con el objeto de poner los conocimientos y técnicas que dominan éstos, al servicio de los sectores que lo requieran.

4. Defender y ampliar las conquistas sociales y derechos conquistados por los estudiantes en general y sobre todo en la defensa de los derechos humanos y promoción de la justicia.

5. Planteamos finalmente, nuestro propósito irrevocable de luchar por nuestros postulados, con la convicción de que en franco y constructivo diálogo con todos los sectores es posible la instauración de nuestras aspiraciones que depuren y hagan más efectiva, elevada y noble la vida de nuestra raza. La juventud universitaria indígena por intermedio de su Federación, saluda a todos los compañeros y les invita a colaborar en la obra de redención que inicia.

A cumplir compañeros, sin vacilar, alta la frente y en solidario gesto que nuestra cita así lo exige!. (D.A., 22.10.1967).

Las actividades del FUI en 1967 despertaron el entusiasmo tanto en el estudiantado como en los profesionales (D.A., 8.11.1967). Como una muestra de su labor podemos señalar, las charlas dictadas en la Casa del Estudiante sobre orientación profesional y sobre las perspectivas de las carreras que ofrece la Universidad de Chile y Técnica del Estado. También una exposición del abogado Pedro Leñam en la Universidad Técnica del Estado. En noviembre, se entrevistaron con Mario Muñoz Ricci, Subdirector de Asuntos Indígenas al cual le entregaron un memorandum con cinco peticiones, la primera de ellas se refería a la creación en Temuco de un hogar para estudiantes indígenas; la segunda, un aumento del presupuesto de becas y el pago mensual de estipendios de acuerdo a las reales necesidades de los estudiantes; el tercer punto pedía un registro de ocupaciones destinado a ofrecer posibilidades de trabajo a los estudiantes indígenas durante la temporada de verano, este registro sería abierto una vez que fueran suscritos convenios especiales con industrias, entidades fiscales, etc.; el cuarto punto planteaba la necesidad de una atención preferencial para las comunidades indígenas, especialmente dirigida a la juventud mediante orientación técnica, además se formulaba el problema del alcoholismo

y la necesaria educación para el hogar entre las mujeres; por último, el memorandum pedía la inclusión de la Federación Universitaria Indígena en los futuros estudios que la Dirección de Asuntos Indígenas realice en torno al problema indígena.

El apoyo del FUI a sus hermanos campesinos se puso nuevamente en evidencia cuando solidarizaron, por segunda vez, con la ocupación de tierras en Lumaco. Vicente Mariqueo y Wenceslao Marín se entrevistaron con el Ministro de Tierras, Gonzalez Maertens, para buscar una solución a las 300 familias comprometidas en tales hechos y la libertad de los siete mapuches detenidos; también exigieron a las autoridades un estudio minucioso del problema para restituir las tierras indígenas.

La preocupación del FUI por los problemas de la raza llevó a esta organización a buscar la unidad de las organizaciones indígenas. En julio de 1968 convocó a una reunión de todos los dirigentes mapuches (el acto se llevó a efecto en el salón de actos de la Universidad Técnica del Estado). Según un comunicado los debates "marcaron la importancia de la movilización masiva de la población mapuche con el objeto de lograr en estos momentos conquistas importantes mediante la reforma de la ley de indios".

En adelante la FUI formará parte de las Sociedades Araucanas o Mapuches, jugando un papel destacado en dicha entidad. No obstante la FUI no abandonó sus propias actividades. Por ejemplo, en junio de 1970, se informa que "se encuentra trabajando en forma activa con el objeto de favorecer a los estudiantes de enseñanza media araucanos, quienes tienen problemas bastante serios, en algunos casos, para el aprendizaje de los ramos científicos e idiomas. Con este fin se ha organizado un grupo homogéneo, en el que figuran estudiantes de las tres universidades locales, los que están planificando un trabajo que cumplirán en los establecimientos educacionales, en horas fuera de clase, para favorecer a los alumnos mapuches".

CONFEDERACION DE SOCIEDADES MAPUCHES

Al poco tiempo de estar constituida la Confederación se

ción y de salud y vivienda, además de la formación de un Frente Unico "para luchar por la reforma de la Ley 14.511" (D.A., 12.8.1969). El Congreso se realizó a fines de agosto. El Diario Austral informó en los siguientes términos del evento: "El sábado recién pasado finalizó el Congreso de Unidad del Pueblo Indígena, al que asistieron numerosos dirigentes de las diferentes organizaciones. Hubo concurrencia de delegados de la Corporación Araucana y de la Federación Araucana Toqui, ambas de Temuco, además de la Unión Araucana de Padre las Casas; Federación Universitaria y Juventud de Concepción, contándose entre los asistentes miembros de todos los partidos políticos.

El principal motivo de este congreso fue estudiar detenidamente la actual modificación a la Ley de Indios 14.511 y presentar un anteproyecto, que contemplaba materias de promoción y desarrollo del pueblo indígena.

Por otra parte, los dirigentes hacen presente que "hay muchas personas interesadas en desvirtuar lo que en este momento es una realidad nunca antes lograda y ella se refiere a que efectivamente los dirigentes cohesionaron sus inquietudes en un memorandum que daremos a conocer a la opinión pública y en el que responsablemente plantearemos nuestra realidad socio económica y las inquietudes por solucionar todos los problemas que la raza está sufriendo".

Agregaron que "contrariamente a lo informado, el Congreso no ha fracasado, sino por el contrario, ha sellado la unidad de parecer, frente a una materia que en ocasiones anteriores había tenido muy dispares opiniones, al punto de que la Comisión de Agricultura de la Cámara había estimado como muy poco edificante las opiniones de los dirigentes indígenas" (2.9.1969).

La directiva que se eligió fue la misma que promovió este Congreso. Sus acuerdos del Congreso lo podemos resumir en:

1. Educación: planes efectivos para conseguir la construcción de locales escolares en las comunidades indígenas, hogares estudiantiles y oportunidades de becas, etc.
2. Créditos y ayuda técnica para las principales actividades productoras indígenas.

"problemas de tierras donde los juzgados tienen jurisdicción, crédito, educación, salud y asistencia social. No queremos más juzgados de letras de indios. Es allí donde se genera la pobreza y la ruina del mapuche". En cuanto a la educación, en lugar de las 1.200 becas que aparecen en la ley para estudiantes mapuches pidió enseñanza gratuita para los indígenas, y denunció el hecho de que en el aspecto de salud, el 80% de los mapuches o están tuberculosos o tienen ya los primeros síntomas del flagelo" (D.A. abril, 1969).

En junio del mismo año la Confederación, efectuó una concentración en Padre las Casas, donde asistieron más de 500 mapuches. Juan Huichalaf da cuenta de las actividades de las Sociedades Mapuches refiriéndose a los trabajos realizados por el Comité que estudia la modificación a la Ley 14.511, a las entrevistas con autoridades de gobierno, y el envío de las sugerencias al anteproyecto del Gobierno sobre las modificaciones de la Ley. A la vez informó del viaje a Santiago de una delegación indígena en abril cuyos resultados fueron inoficiosos al no ser recibida por la Comisión de Agricultura. En la concentración el tema de la división, restitución y expropiación de tierras fue abordado por el abogado Pedro Leñam Nanculef; el problema educacional fue expuesto por el orientador educacional de la Dirección Provincial, Gregorio Seguel Capitán. El problema de la juventud fue tratado por el estudiante universitario Hugo Huilipan, el tema de la salud por el destacado dirigente Martín Alonqueo y por último Humberto Catrileo Epul se refirió a los créditos y ayuda técnica. La concentración terminó con el discurso de Carlos Chiuailaf a la sazón regidor de la comuna de Cunco.

Como se puede apreciar la Confederación había logrado agrupar a numerosos líderes mapuches, de las más variadas tendencias, en torno al eterno problema de la ley indígena. A comienzos de agosto, se realizó una reunión para preparar el Congreso de las Sociedades Mapuches. La configuración de la directiva refleja claramente la unión de estas sociedades: Juan Huichalaf (presidente), José Cayupi N. (vicepresidente), Guillermo Leñam (secretario), Ramón Antipán (prosecretario), Antonio Painemal (tesorero), Adolfo Antipán (prensa), Martín Alonqueo, Silvia Pichón y Verónica Catrileo (directores).

Se constituyeron tres comisiones: de tierra, de educa-

unieron a ella la Unión Araucana y otras pequeñas agrupaciones, como la Corporación Lautarina (Santiago), Juventudes de Concepción, Federación Indígena de Panguipulli, etc. El crecimiento orgánico de la Confederación, a través de la creación de Asociaciones Regionales, llegaría a su máxima expresión a fines de 1970, esto se puede ver en la Convocatoria a su Segundo Congreso del 5 de noviembre de 1970 donde se reúnen 45 asociaciones.

Pero recorramos con algún detalle cuales fueron los primeros pasos de la Confederación.

La modificación a la Ley 14.511 propuesta por el Gobierno y por el diputado Tuma, se tornó en 1969 en tema prioritario de todas las organizaciones indígenas. En abril, la Comisión de Agricultura de la Cámara de Diputados realizó en Temuco una reunión con la Confederación para tratar el asunto, allí ellos plantearon numerosas observaciones. El Diario Austral registró las siguientes de Juan Huichalaf: "Hace años se habla presentado un proyecto similar, pero que a nada llegó luego de dos años en poder de una comisión especial. Nada se ha hecho pese a que se está tratando el destino de un pueblo", agregó "no hay solución absoluta para el problema mapuche en el proyecto modificadorio. No es un estudio acabado. Se da mucho énfasis a la división de tierras. Eso es simplemente liquidar a la comunidad mapuche. La división nunca ha sido ni será la solución para el problema mapuche". Por su parte Vicente Mariqueo denunció lo que llamó discriminación racial, en Temuco, en la provincia y el país en general: "esto se ve en todas partes, al querer conseguir un empleo, en las escuelas, en las universidades, en el taller, en las fábricas, en todas partes al mapuche se lo mira como un ser distinto al resto de los chilenos. Así poco a poco se va creando en él, en el pueblo mapuche, un sentimiento de rencor y un complejo que agrava aún más la situación. Así el mapuche se va arrinconando en sus reducciones al no tener cabida en ninguna parte. Y se va creando la superpoblación de la comunidad. Y cuando se quiere dar escape a la superpoblación, tampoco hay donde ir, porque todas las puertas están cerradas para el indio." Juan Cuminao, por su parte, expresó: "los sucesivos gobiernos han sido incapaces de enfrentar a fondo el problema y llegar a la solución," señaló que a su juicio son cuatro los problemas más urgentes del campesinado mapuche:

3. Tierra: un sistema de división de las comunidades que aseguren su efectiva y útil explotación sin caer en el minifundio.
4. Vivienda: ampliación de los diferentes planes de autoconstrucción de viviendas campesinas.
5. Salubridad: extensión práctica de los programas generales de salud a las comunidades indígenas.

En los primeros meses de 1970 los acuerdos del Congreso fueron ratificados por una asamblea general realizada en el local de la Escuela Misional de Padre de Las Casas. Los oradores -según la prensa- intervinieron para señalar la necesidad "de unir a la raza mapuche para obtener mejores créditos, mejor educación y mejor vivienda, para prolongar la exención del pago de contribuciones, para pedir que el Gobierno Supremo suspenda indefinidamente la prerrogativa legal que otorga el artículo 69 de la Ley de Indios 14.511" (D.A., 25.2.1970).

No se debe confundir el Congreso de la Confederación con el realizado a fines de diciembre en Ercilla, el cual, como es sabido fue dirigido por Antonio Millape Caniuqueo y que tuvo una representación más local (Malleco) que regional. Sin embargo, uno de los acuerdos del Congreso de Ercilla sería compartido con la Confederación, nos referimos a la propuesta de la creación de la Corporación del Desarrollo Indígena. A continuación podrá leerse la propuesta realizada por el dirigente de la Confederación, Martín Alongueo P.:

CORPORACION DE DESARROLLO MAPUCHE

=====

Después del genocidio del pueblo indígena al norte del río Bio-Bio, donde los moradores pasaron a desempeñar el papel de peones e inquilinos, el pueblo mapuche, al sur del Bio-Bio, se mantuvo firme y tenaz en su resistencia para defender heroicamente sus tierras, centímetro por centímetro y las empapó con su altiva y noble sangre para conservar su sagrado principio de libertad y cultura, contenidas en sus costumbres y tradiciones.

Como mapuche siento profundamente la postergación, olvi-

do y abandono en que se halla y esta sometido este titánico y valiente pueblo que dio renombre a este rincón de Chile y escribió las páginas mas hermosas de la historia de nuestra patria, en más de cien batallas titánicas y homéricas.

Hoy día este pueblo noble y valiente sufre, y calla sus dolores y angustias y es víctima de la depresión económica más desastrosa y calamitosa que está traducida en desintegración, pauperismo socio-económico, cultural, anemia y raquitismo fisiológico y biológico, ante la vista paciente de los civilizados de este siglo; sólo le ven las plagas negativas y le levantan un cúmulo de atmósferas pestilentes y malsanas que sirven de cortinas de humo a los usurpadores y abusadores inescrupulosos para cometer sus fechorías contra los mapuches para explotarlos miserablemente, aprovechando su ignorancia.

A pesar de la Ley Indígena especial existente, el pueblo mapuche camina inexorablemente al caos. Frente a estas realidades crudas e incruentas de postergación, olvido y abandono, los mapuches tenemos unas profundas inquietudes de temores que se traducen en organizaciones mapuches que en muchas reuniones y congresos se han traslucido y han señalado la necesidad imperiosa e inmediata de la unión y organización de todos los mapuches de espíritu renovador y progresista para emprender nuevamente la lucha mapuche titánica de sus antepasados que dieron y demostraron, en forma evidente, su civismo y patriotismo, amalgamado por el espíritu libertario, defendiendo sus tierras frente a las ambiciones desmesuradas de los huincas.

Hoy día, este espíritu de lucha hay que canalizarlo por el sendero del progreso cultural, socio-económico, basado en la verdad y la justicia, sin odios ni rencores, sólo en procura de la búsqueda de un común denominador de sus múltiples y complejos problemas afejos que les hieren directamente en su supervivencia y vida espiritual y material.

Los mapuches que somos, estamos atentos y conscientes de las necesidades urgentes, de poner atajo a los males que se ciernen sobre los mapuches que agudizan y profundizan las heridas y llagas cancerosas que supuran miserias y calamidades y también estamos convencidos que con las cooperaciones y ayudas decididas de las autoridades y personas de buena voluntad lograremos encontrar soluciones adecuadas.

Como resultados de las muchas reuniones y congresos mapuches, algunos puntos coincidentes para el logro de soluciones a los odiosos y afejos problemas mapuches, deseo señalar

como puntos básicos en la búsqueda y logro de soluciones:

1.- MODIFICACION ESTRUCTURAL Y TRANSFORMACION SUSTANCIAL de la Ley Mapuche 14.511 que tiene 104 años de vida de vejez; es una ley vieja y caduca que está llena de parches y está basada en las ideas de Desintegración, Destrucción y Usurpación de tierras mapuches. Debe modernizarse para ponerla a las alturas y circunstancias de las aspiraciones renovadoras de los mapuches para llegar y conducir a los mapuches a una verdadera integración y elevación del nivel cultural y socio-económico.

2.- CREACION DE LA CORPORACION DE DESARROLLO MAPUCHE, cuyos objetivos específicos serán la programación y planificación de los estudios analíticos, coordinados y sincronizados de los problemas mapuches, realizados por los propios mapuches y asesoramientos de instituciones y personas de buena voluntad que deseen cooperar, para canalizar, realizar, impulsar y fomentar.

A) EDUCACION; La Educación debe ser el punto de partida, como una gran palanca poderosa, mediante creaciones de escuelas básicas completas con internados y el aceleramiento de las construcciones escolares en los centros poblados de mapuches y en terrenos ofrecidos por las propias reducciones mapuches con el objeto de lograr un avance rápido en la adquisición y auscultamiento de la cultura sistematizada para terminar con el analfabetismo y el analfabetismo funcional que son los enemigos número uno del pueblo mapuche, y además, creaciones de Hogares Mapuches en las ciudades grandes para los estudiantes mapuches y campesinos, en general, para que sigan sus estudios en alguna de las escuelas de continuación, y establecimiento de 6.000 becas con las notas de promoción de los estudiantes mapuches, porque los estudiantes mapuches de extracción campesina siempre tienen dificultades en el idioma castellano por la pobreza de sus vocablos que aprenden malamente en el campo.

B) SOCIO ECONOMICO: Este aspecto es también la parte medular de la economía mapuche frente a la tremenda depresión económica que enfrenta hoy día, atendiendo todas sus necesidades empleando todas las herramientas disponibles para inyectarles "savias nuevas" que les permitan salir de su

postración miserable, anémica y pauperismo socio-económico y cultural.

1. CREDITOS: Estos créditos deben ir a impulsar y fomentar las producciones agropecuarias, ganaderas, chacarías, horticueltas, fruticueltas, jardinerías, aviculturas, apiculturas, forestaciones, etc.

2. PROMOCION MAPUCHE: Debe darse un gran impulso a la promoción mapuche a través de organizaciones de comités y formación de cooperativas de los distintos rubros de las producciones agropecuarias ya mencionadas mediante organizaciones de cursos de capacitación, charlas y conferencias para capacitarlos, orientarlos, dándoles los conocimientos necesarios para su desarrollo económico.

3. FOMENTAR LAS PEQUEÑAS INDUSTRIAS: Este fomento debe basarse en la artesanía mapuche en los rubros de tejidos, cerámicas, cesterías y platerías, dotando de materias primas a los que se dedican a estos rubros, porque hoy día, escasean las materias primas (plata, lana) y por último la creación de una Escuela de Artesanía Mapuche.

4. PLANIFICACION AGRICOLA Y AYUDA TECNICA, Y SANIDAD ANIMAL Y VEGETAL: para mejorar la producción racional y conservación y robustecimiento de la salud.

5. RIEGO: Los campos mapuches son rulos y secanos y están sumamente erosionados y agotados por los monocultivos continuados y minifundios a que están sometidos.

6. COMERCIALIZACION: Junto con atender los distintos rubros de aspecto económico debe, también tenerse presente la comercialización de los productos agropecuarios, chacarías, etc., y productos de las pequeñas industrias.

C) TENENCIA DE LA TIERRA: Este aspecto de la tenencia de la tierra es el hueso más duro que debe enfrentarse decididamente, pues la ley actual, que sostiene este estado de situación de la tenencia de la tierra en reducciones mapuches significa, cerco de hierro sin salida donde sólo está vegetando la población mapuche en su aumento demográfico vegetativo, sin una visión clara de su porvenir. La división

que se realiza bajo el marco de esta ley es antieconómica y antisocial. Es una ley afeja que sólo ha atraído la maldición de las ambiciones, arrasando con los mapuches a sangre y fuego para liquidarlos.

La reforma de esta ley es urgente, para introducirle nuevos conceptos modernos de justicia para el pueblo mapuche, en sus nuevas inquietudes y aspiraciones de progreso. Para esto la reforma de esta ley debe contemplar los siguientes aspectos:

1. Remensura total de las reducciones y redistribución y ordenamiento de las tierras entre los comuneros que trabajan y viven actualmente en las reducciones, porque existen muchas desigualdades de posesión de tierras entre los propios mapuches dentro de la reducción que originan muchos juicios y pleitos familiares que no se terminan nunca.

2. DIVISION RACIONAL: Como se ha dicho que la división que se realiza actualmente es antieconómica y antisocial, en consecuencia, en la reforma debe establecerse una división racional en base de estudios analíticos, demográficos, socio-económicos y culturales que signifique y se traduzca en una expresión de paz, seguridad y armonía sociales para el sólido progreso socio-económico y cultural de los mapuches que viven estrechamente en las 3.078 reducciones en las 7 provincias de la Frontera.

3. PARTICIPACION DE LA CORA: En el proceso y estudio de la división de las reducciones debe participar la CORA y establecer una tabla de ponderación que permita establecer la unidad económica para evitar el minifundio.

4. EXPROPIACION DE FUNDOS: Para satisfacer la anhelada unidad económica es necesaria la formación de Asentamientos Mapuches en los fundos que expropia la CORA con los elementos nuevos y vivos de las comunidades mapuches.

D) JUSTICIA: Dentro de la Corporación debe funcionar una Asesoría Jurídica que tiene que atender y solucionar los problemas de legitimación y legalidad de los títulos de merced al iniciarse el proceso o juicio de división, y establecer también leyes normativas y reglamentos en el campo de acción jurídica.

E) VIVIENDA:

1. Formación de Comités y Cooperativas de Autoconstrucción.

2. Contraer convenios con CORHABIT para establecer un sistema adecuado de pagos de dividendo, porque los componentes de los comités no gozan de sueldos mensuales, ni previsión.

Con este sistema, se entraría a solucionar este problema de la vivienda que lleva más de 4 siglos, es decir desde el descubrimiento de Chile que viven en sus rucas.

F) SALUBRIDAD: Este aspecto tampoco se ha tocado en la búsqueda de soluciones a los problemas mapuches; por eso, es conveniente tenerlo presente e incluirlo como parte del desarrollo mapuche.

He aquí los puntos básicos:

1. Creación de Postas Rurales en los centros poblados de mapuches y formación de líderes.

2. PRIVILEGIO DE POBREZA: El mapuche enfermo que recurre y solicita la atención hospitalaria debe gozar de privilegio de pobreza. Dada su situación deprimente no recibe atención en el Hospital, postergándolo.

3. Estudiar y adecuar una Previsión especial para el mapuche.

Estos son los puntos básicos o problemas que constituyen la columna vertebral de los problemas mapuches que llevan cientos de años insolutos, que la Corporación de Desarrollo Mapuche debe enfrentar con sus propios fondos que los legisladores deben proporcionarle para que cumpla con su cometido y alcance las metas de soluciones a estos añejos problemas que constituyen una vergüenza nacional.

Tengo antecedentes que hay dos instituciones que han elaborado ante-proyectos sobre la creación de la Corporación de Desarrollo Mapuche que tienen relación con los puntos expuestos aquí y estimo que oportunamente saldrán a la luz pública para el conocimiento de los interesados que son los mapuches.

=====

A comienzo de 1970 la Confederación de Sociedades Mapuches agrupaba a la totalidad de las organizaciones mapuches, ahora bajo la dirección de Antonio Millape. A fines del año se realiza, en un clima muy ajudo por las numerosas tomas de fundos y de corridas de cerco su Segundo Congreso. Esta abierto un nuevo periodo político con el Gobierno de la Unidad Popular. Va a ser un espacio donde los derechos ancestrales y los adquiridos por una larga lucha podrán materializarse en una nueva ley.

A modo de conclusión. En primer lugar, es notable el grado de unificación de las diversas y variadas organizaciones indígenas, que se traduce en la formulación de programas y acciones comunes. El consenso de las organizaciones se da en torno a una nueva ley que, comparada con las anteriores, intenta encarar el problema mapuche de una manera más amplia. Aunque no se promulgó ley alguna en el periodo de Frei, las discusiones en asambleas y congresos regionales y nacionales, sirvieron de base para Ley 17.729 (septiembre de 1972). En una mirada crítica del periodo de Frei, Vicente Mariqueo postula que la prolongada lucha de las organizaciones por la reforma de la ley indígena fue uno de los factores que sirvió para que los mapuches se mantuvieran al margen de los procesos de Reforma Agraria (op.cit.167). Es posible que esa sea una de las causas (nosotros a continuación exponemos otras dos: visión paternalista del Estado y el legalismo).

En segundo lugar, si los juicios emitidos por Martín Alonqueo, en su trabajo acerca de la Corporación de Desarrollo Mapuche, pueden ser extendidos a otros dirigentes, habría que reconocer que ellos tenían una visión extremadamente crítica de la situación de su pueblo y que su esperanza se nutría, por un lado, en "la unión de los mapuches de espíritu renovador y progresista" capaces de "emprender nuevamente la lucha titánica de sus antepasados" y, por otro lado, que sólo el Estado (a través de la Corporación de Desarrollo) podría sacarlos de la "profunda postergación, olvido y abandono" en que se encontraban.

En tercer lugar, al otorgarle al Estado (=Gobierno) tal papel los dirigentes mapuches se valían de la matriz cultural

que hace del Estado un "padre" capaz de salvar a su "hijo" "víctima de la depresión económica mas desastroza y calamitosa". El Estado es entonces representado más allá de toda contingencia y de todo interés económico y político particular, solo así puede cumplir la función simbólica que se le da. En este sentido, Vicente Mariqueo señala: "Es responsabilidad de los gobernantes entregar a los mapuches los elementos y recursos necesarios para sacar adelante a los mapuches de la pendiente cuesta abajo a la que se les ha empujado desde siglos" (1979:167). Esta afirmación se confirma en parte por la investigación de Berdichewski (1971) al señalar la baja "conciencia de clase" entre los mapuches, y lo mismo podríamos decir de sus dirigentes, incluso de aquellos que militaban en partidos de izquierda.

En cuarto lugar. Los dirigentes mapuches, a diferencia de otros sectores sociales, se movilizaban para que el Estado cumpla tal papel, incluso le proponen la Ley para que realmente sea el equivalente general entre huincas y mapuches.

En quinto lugar. Empero, el Estado sólo entrega lo que puede y esto es poco para aquellos que han sufrido por años la postergación de sus demandas, sobre todo de sus tierras usurpadas. De allí entonces que cuando las condiciones políticas lo permiten la acción directa sea el camino que se sigue: las tomas de fundo o las corridas de cerco. Pero esta movilización no olvida nunca al Estado, al contrario hace lo que el debería hacer. Solo así se puede entender que cada toma terminara invocando a la autoridad para que diera su aprobación.

En sexto lugar. El legalismo de las organizaciones les impidió canalizar el movimiento de tomas quedando en manos de una entidad huinca (el MCR) que era totalmente extraña, hasta ese momento, a la historia de las organizaciones mapuches.

En séptimo lugar. Las organizaciones mapuches promueven una política de integración de los indígenas a la sociedad chilena, la que debía traducirse en un mejoramiento de las condiciones económicas, sociales y educacionales y donde las variables culturales se subordinaban a las anteriores. De allí entonces que la cultura mapuche y su identidad no aparezcan como problema, como tampoco la autonomía (cuestión que

hoy en día tiene una mayor relevancia e incluso prioridad). Esto resulta entendible por la influencia de las ideologías modernizantes o progresistas de la época que influyeron en los letrados dirigentes mapuches.

BIBLIOGRAFIA

Affonso, Almino; Gomez, Sergio; Klein, Emilio; Ramirez, Pablo
Movimiento Campesino Chileno, ICIRA, 1970.

Bengoa, Jose
Trayectoria del Movimiento Campesino, GIA, 1972.

Berdichewski, Bernardo
"Antropología Aplicada e Indigenismo en los Mapuches de Cautín", CORA, 1971.

Mariqueo, Vicente
"El Pueblo Mapuche, en Indianidad y Descolonización en América Latina, México, 1979.

PERIODICOS

El Diario Austral (D.A.) (Temuco).

El Siglo (Santiago).

En Marcha (Temuco).